

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2021/1091

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**Servicio de reparación del pavimento de albero en los Jardines Históricos de la ciudad de Sevilla**”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor. PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup> María Ugart Portero (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. (Jefa de Servicio de Contratación).

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 30 de noviembre de 2021.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/12/2021 08:16:14
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/12/2021 15:06:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==</a>		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”, por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió, con fecha 29 de noviembre de 2021, informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de las empresas EMSA, S.L.U y UTREMULTIGESTIÓN S.L., que presentaron su oferta dentro del plazo establecido tanto en el Anexo de los Pliego de Cláusulas Administrativas particulares como en el anuncio de licitación del contrato (esto es, hasta el 22 de noviembre de 2021), siendo la documentación incluida en los respectivos sobres nº 1 completa y correcta. Asimismo, se propone la inadmisión a la licitación de la empresa ACANTHUS, al haber presentado la oferta el día 23 de noviembre de 2021, fuera, por tanto, del plazo establecido, según consta en el sello de entrada del Registro General.

A continuación, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de todas las empresas admitidas a la licitación, que comprenden la documentación relativa a la oferta económica, único criterio de adjudicación establecido, resultando lo siguiente:

**A.- PRECIO (100 puntos)**

Importe de licitación.....	99.900,00
Puntuación máxima a otorgar.....	100,00
Valor medio de las ofertas.....	87.442,47
Umbral base (15% de la media).....	74.326,10
Umbral efectivo aplicado (K).....	74.326,10

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
-----	-----	-----	-----
UTREMULTIGESTIÓN	78.641,28	21,28%	83,13
EMSA	96.243,66	3,66%	14,30

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA MESA**

**PRIMERO.-** Inadmitir a la licitación a la empresa ACANTHUS, al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido tanto en el Anexo I de los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el anuncio de licitación del contrato.

**SEGUNDO.-** Admitir a la licitación a las empresas EMSA, S.L.U y UTREMULTIGESTIÓN al haber presentado sus respectivas ofertas dentro del plazo establecido tanto en el Anexo de los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el anuncio de licitación del contrato, siendo la documentación incluida en los respectivos sobres nº 1 completa y correcta de conformidad con los establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/12/2021 08:16:14
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/12/2021 15:06:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==</a>		



**TERCERO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **UTREMULTIGESTIÓN, S.L.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/12/2021 08:16:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0wbrL1lxORv6YFWBaNlXIQ==</a>		

